

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEGÍJAR (JAÉN)

2021/5276 *Emplazamiento a posibles interesados en PO 540/2021, recurso contencioso administrativo en expediente de resolución de contrato de concesión de obra pública Centro Residencial.*

Edicto

Don José Diego Soriano Garrido, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Begíjar (Jaén).

Hace saber:

Que en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Jaén se sigue el Procedimiento Ordinario 540/2021, relativo a recurso contencioso administrativo interpuesto por Habitat Colaborativo Sdad. Coop. And. contra el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 18/08/2021, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo plenario de 02/07/2021 de resolución de contrato de concesión de obra pública para finalización de la construcción de Centro Residencial para la tercera edad y espacio destinado al uso asimilado a Centro de Día y posterior explotación, por causa imputable al concesionario, confirmándose dicho acuerdo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por Resolución de Alcaldía núm. 2021-0617 de 15 de noviembre, se ha acordado la remisión del expediente administrativo correspondiente, al Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 3 de Jaén, con emplazamiento a posibles interesados.

Mediante el presente se emplaza a quienes pudieran resultar interesados en el Procedimiento referenciado, para que puedan comparecer y personarse en los referidos autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Jaén, en el plazo de nueve días en legal forma, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Begíjar, 16 de noviembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ DIEGO SORIANO GARRIDO.